

felicitó a los técnicos y a las técnicas de la Red de Salud Pública por esta ordenanza tipo para todos los municipios, adecuada a cada uno, y por el esfuerzo realizado para que llegase esta ordenanza a este Pleno.

El Sr. Alcalde-Presidente también agradece a los y las técnicos y técnicas el trabajo realizado para la preparación de esta ordenanza en beneficio de la salud pública de los argandeños y argandeñas.

El Pleno de la Corporación **ACUERDA por unanimidad** de los/as veinticinco concejales/as que componen la Corporación Municipal:

Primero.- Aprobar inicialmente la ordenanza reguladora de Protección de la Salubridad Pública Municipal.

Segundo.- Publicar en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid por un plazo de treinta días el acuerdo de aprobación inicial a fin de que por las personas interesadas se puedan realizar reclamaciones y sugerencias, una vez aprobada la ordenanza por el Pleno Municipal.

Tercero.- En caso de no existir reclamaciones o sugerencias, aprobar definitivamente la ordenanza reguladora de Protección de la Salubridad Pública Municipal del Ayuntamiento de Arganda del Rey, entrando en vigor a los quince días a contar desde el siguiente a la publicación del texto completo de la ordenanza en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid, y su notificación a la Administración de la Comunidad de Madrid y del Estado, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 70.2 y 65.2 de la Ley 7/1985 reguladora de las bases de régimen local.

Cuarto.- Autorizar al Concejal de Modelo de Ciudad, Obras Públicas y Salud Pública la realización de cuantos trámites sean necesarios para la ejecución del presente acuerdo.

QUINTO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL ARGANDA SÍ PUEDE RELATIVA A LA CREACIÓN DE LA INSTITUCIÓN DEL "DEFENSOR DE LAS GENERACIONES FUTURAS".-

La Sra. Hernández Romero, Concejala del Grupo Municipal Arganda sí Puede, lee íntegramente la propuesta que su grupo presenta.

El Sr. Ruiz Martínez, Concejal no Adscrito, interviene diciendo que felicita la presentación de esta propuesta, se lo pone fácil al equipo de gobierno porque esta sí la va a cumplir porque son otras instituciones las que se encargan y no el ayuntamiento.

La Sra. Cuéllar Espejo, Portavoz del Grupo Municipal Ahora Arganda, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

" La moción de ASIP para que Arganda se una a los más de 200 ayuntamientos de todo el país que han aprobado en sus plenos mociones para la protección y defensa de las Generaciones Futuras, además de 7 Diputaciones y Mancomunidades, y todos

los organismos que la señora Hernández ya ha citado, está en sintonía con la moción que en unos minutos defenderá Ahora Arganda para implantar en el municipio la Agenda 2030 de Objetivos de Desarrollo Sostenible. Así que apoyaremos al grupo ponente y a la fundación comprometida con lo rural que está impulsando en España tan valiosa iniciativa que se llama Savia. Ya es hora de que desde la política hablemos claro de las 3 grandes crisis que padecemos ahora y que afectarán sin duda a las generaciones futuras: la climática, la ecológica y la ambiental; porque sólo reconociéndolas podremos liderar procesos para ponerles freno también desde los Ayuntamientos. La crisis climática en la que estamos envueltos se configura como la mayor de nuestras amenazas y para enfrentarla se puede empezar simplemente poniendo en marcha los acuerdos de París de la COP23. Debemos tomarnos muy en serio la reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero. En cuanto a la crisis ecológica, hay que decir claramente a todo el mundo que estamos sobreexplotando nuestros recursos naturales y empobreciendo la biodiversidad que existía hace tan solo unas décadas. Recuperar el pasado rural y artesanal de Arganda, decrecer en consumo energético, de productos, de bienes y servicios, y en cambio, crecer en cuidados y en comarcalización de toda esta industria y distribución de materias primas, para consumir menos combustible y mejorar la calidad del aire, nos hará generar empleo local digno, sostenible y de calidad. Nos estamos refiriendo a otro tipo de empleo que necesita más mano de obra: el empleo verde. En cuanto a la crisis ambiental, hay que resolver el grave problema de contaminación de nuestros recursos naturales, que es evidente en el término municipal con las lagunas de chapapote, la conversión del Este en un gran contenedor de residuos sin que la población nos enteremos, la sobre-explotación de canteras a cielo abierto que a veces sirven como grandes vertederos de materiales de construcción y demolición, tóxicos, solares cuya superficie queda oculta por cerros de residuos y subsuelo y acuíferos afectados por industrias que trabajan con productos altamente contaminantes. ¿Alguien duda de que todo eso ya ha generado deudas para las siguientes generaciones en el Este de Madrid y en Arganda? “Ésta es una crisis ecológica basada en el crecimiento infinito, y ese tipo de crecimiento es sencillamente imposible”. Desde esta candidatura local donde tenemos la suerte de contar con miembros del partido verde y con una concejala ecologista, actuamos continuamente como defensores de las generaciones futuras y para comprobarlo baste coger cualquiera de las propuestas que hemos traído al plenario o sin ir más lejos la Agenda 2030 que defenderemos en el siguiente punto del orden del día. Resultará paradójico comprobar cómo la unanimidad de este plenario refrenda “defensores” fuera (que hacen falta) sin valorar a los que desde el 2015 tiene dentro de la Corporación. Ha surgido en Europa un movimiento juvenil potente protagonizado por la adolescente sueca Greta Thunberg, que ha traspasado ya nuestras fronteras. El 15M CLIMÁTICO 2019 se perfila, junto a los FridayForFuture, como otra forma de “defensores de las generaciones futuras” que es de lo que trata esta moción. Ojalá hagamos caso al llamamiento de nuestros lúcidos y concienciados jóvenes que son el futuro de nuestras ciudades y no merecen el legado que les estamos dejando, porque como ellas dicen “si la Tierra se destruye, no hay planeta B”.”””

La Sra. Morales Fernández, Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos Arganda, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

" Después de estudiar su moción, no creemos que políticamente sea el formato adecuado para su planteamiento, ni los cauces pertinentes para que se de este enfoque. Este tipo de medidas deberían ser contempladas más en una línea Nacional, debatida en el seno del pacto educativo.""

El Sr. Rodríguez Gallego, Portavoz del Grupo Municipal Socialista, interviene diciendo que las decisiones que toman hoy afectan a quienes todavía no han nacido, van a votar a favor de esta iniciativa porque ya en el programa electoral su grupo contemplaba actuaciones relacionadas con el medio ambiente.

La Sra. Hernández Romero, Concejala del Grupo Municipal Arganda sí Puede, agradece el voto favorable y realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

" Esta no es una moción municipalista o si, podríamos preguntar a la gente de Arganda si les preocupa que tipo de municipio quieren dejar a sus nietos o a sus biznietos para que crezcan y vivan en él. Conseguir determinados compromisos fuera de nuestro entorno local, nos genera la posibilidad de seguir haciendo políticas municipales, seguir velando por Arganda. Hablando con Antonio Aguilera Secretario de Fundación Savia, me comentaba algo tan duro como que lo que estamos dejando no es un legado que cuidar. Estamos dejando una enorme hipoteca en forma de condena. Una hipoteca con cláusulas abusivas de desigualdad, deuda y daño ambiental. Creemos que el verdadero fondo de esta iniciativa es la propia esencia de la política. Es un compromiso con la vida presente y futura. Tenemos un deber común que afrontar que nada tiene que ver con nuestras ideologías. Aprobar la moción solo es un impulso a esta iniciativa que debemos hacer llegar al resto de la sociedad incluida la argandesa. Estamos sembrando para que otros puedan recoger y tengan algo que cuidar. Les pedimos compromiso ético. España ha sido señalada en alguna ocasión por ser el país de la Unión Europea que peor cuida sus recursos naturales, el 80% de nuestra superficie corre el riesgo de convertirse en un desierto a lo largo de este siglo, solo el 12% de nuestros hábitats se encuentra en estado favorable, somos el territorio europeo con el mayor índice de flora endémica en peligro de extinción y nuestro modelo productivo no es solo muy costoso económicamente (aunque muy rentable para las empresas) sino ineficiente energéticamente y muy contaminante y depredador de recursos; hemos registrado el mayor incremento de la desigualdad en Europa en los últimos años; nuestros recortes en investigación están igualmente entre los mayores de nuestros socios europeos. La participación social, la acción individual, sembrar conciencia desde abajo como está haciendo Greta Thunberg, que con 16 años nos ha despertado a todos y ha decidido que es hora de empezar a enmendar nuestras meteduras de pata, generando el movimiento Fridays for Future. Greta ya es presente y grita por el futuro. Estas son palabras de esta joven sueca en su discurso en Bruselas: "la gente nos dice que tienen la esperanza de que la gente joven va a salvar el mundo, pero no lo vamos a hacer. Simplemente no hay suficiente tiempo para esperar a que crezcamos y tomemos el control". Vamos a tener en cuenta los intereses de quienes vienen detrás de nosotros no destruyamos lo que no es nuestro. Nuestras sociedades están heridas, con daños irreversibles en nuestro medio ambiente; no condenemos a generaciones venideras a vivir sin recursos ni derechos básicos de ciudadanía. No es cuestión ni de dinero ni de cargos ni instituciones a las

que tengamos que acudir. Agradece la asistencia del Presidente y Secretario de la Asociación SAVIA que les acompaña hoy."""

El Pleno de la Corporación **ACUERDA por mayoría** con veintiún votos a favor: nueve del Grupo Municipal Popular, seis del Grupo Municipal Socialista, uno del Grupo Municipal Ahora Arganda, dos del Grupo Municipal Izquierda Unida CMLV, dos del Grupo Municipal Arganda sí Puede y uno del Concejal no Adscrito, y cuatro abstenciones del Grupo Municipal Ciudadanos Arganda, **aprobar** la propuesta del Grupo Municipal Arganda sí Puede, que literalmente dice:

" EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Existen numerosos instrumentos internacionales de protección ambiental que defienden a las generaciones futuras frente a la acción de la humanidad del presente. El Informe Brundtland "Nuestro Futuro Común" en 1987 señala: "Hemos tomado prestado capital del medio ambiente de las generaciones futuras"

El principio 3, de la Declaración de Río 1992 declara que "el derecho al desarrollo debe ejercerse en forma tal que responda equitativamente a las necesidades de desarrollo y ambientales de las generaciones presentes y futuras".

La Declaración sobre la Responsabilidad de las Generaciones Presentes hacia las Generaciones Futuras formulada por la UNESCO en el año 1997 invita formalmente a las instituciones públicas a prepararse resueltamente a salvaguardar las necesidades y los intereses de las generaciones futuras con un espíritu de solidaridad.

El imperativo moral que exige que se formulen para las generaciones presentes unas directrices sobre el comportamiento que cabe observar dentro de una perspectiva de conjunto abierta al porvenir ya está poniéndose en práctica a través de instituciones en diferentes países.

No en vano, en Suecia o Finlandia existen figuras de protección ambiental con base en la protección de las generaciones futuras. También Hungría instituye el Comisionado Parlamentario para las Generaciones Futuras, Bélgica la Fundación para las Generaciones Futuras, Alemania la Fundación para los Derechos de las Generaciones Futuras o en Reino Unido se ha propuesto una tercera Cámara Parlamentaria denominada Cámara de los Guardianes del Futuro (junto a las Cámara de los Lores y la de los Comunes), para velar por los recursos de las próximas generaciones.

Teniendo presente que en la Carta de las Naciones Unidas los pueblos de la Tierra han expresado su voluntad de "preservar a las generaciones venideras" así como los valores y principios que consagra la Declaración Universal de Derechos Humanos.

Tomando en consideración las disposiciones del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, y del Pacto Internacional de Derechos Cívicos y Políticos, aprobados el 16 de diciembre de 1966, y también las de la Convención sobre los Derechos del Niño aprobada el 20 de noviembre de 1989.

Preocupados por la suerte de las generaciones futuras ante los desafíos vitales que plantea el próximo milenio y consciente de que en esta etapa de la historia corre serio peligro la perpetuación misma de la humanidad y su medio ambiente.

Afirmando la necesidad de establecer nuevos vínculos equitativos y globales de cooperación y solidaridad entre las generaciones y de promover la solidaridad entre generaciones en el marco de la continuidad de la humanidad, con el afán de preservar nuestro entorno, en beneficio de las generaciones futuras.

Recordando que las responsabilidades de las actuales generaciones para con las futuras ya se han mencionado en distintos instrumentos jurídicos como la Convención para la Protección del Patrimonio Mundial, Cultural y Natural, aprobada por la Conferencia General de la UNESCO el 16 de noviembre de 1972, el Convenio sobre la Diversidad Biológica aprobado en Río de Janeiro el 5 de junio de 1992, la Declaración de Río sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo aprobada por la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo el 14 de junio de 1992, la Declaración y el Programa de Acción de Viena aprobados por la Conferencia Mundial de Derechos Humanos el 25 de junio de 1993, y las resoluciones de la Asamblea General de las Naciones Unidas sobre la protección del clima mundial para las generaciones presentes y futuras aprobadas desde 1990.

Reconociendo que la tarea de garantizar la protección de las generaciones futuras, en especial mediante la educación, constituye una parte importante de la misión ética fundamental de las instituciones públicas.

Advirtiendo que el destino de las generaciones venideras depende de las decisiones y medidas que se tomen hoy, que los problemas actuales deben resolverse por consiguiente en interés de las generaciones presentes y futuras, y que la pobreza extrema, el subdesarrollo, la exclusión y la discriminación representan un peligro para las generaciones presentes y dan lugar a consecuencias nefastas para las venideras, invitando a las instituciones públicas a prepararse para salvaguardar desde ahora las necesidades y los intereses de las generaciones futuras con un espíritu de solidaridad, siendo conscientes de la incertidumbre actual en el panorama internacional en relación a la adaptación al cambio climático.

Por todo ello, el Grupo Municipal ARGANDA ¡SÍ PUEDE! propone los siguientes ACUERDOS

PRIMERO. - Proponer a Naciones Unidas, como organismo representante de los pueblos de la Tierra, la creación de la institución del "Defensor/a de las Generaciones Futuras".

SEGUNDO. - Proponer al Parlamento Europeo, como representante de la soberanía popular de los pueblos de Europa, la creación de la institución del "Defensor/a de las Generaciones Futuras".

TERCERO.- Proponer al Congreso de los Diputados, como representante de la soberanía popular del Estado, la creación de la institución del "Defensor/a de las Generaciones Futuras".

CUARTO.- Proponer a la Asamblea de Madrid, como representante de la soberanía popular del pueblo madrileño, la creación de la institución del "Defensor/a de las Generaciones Futuras".

QUINTO.- Comunicar a la Fundación Savia la aprobación de esta moción. ""

En este momento de la sesión, siendo las diez horas y cuarenta y cinco minutos se ausenta de la misma el Sr. Ruiz Martínez.

SEXTO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL AHORA ARGANDA RELATIVA A IMPLANTAR EN ARGANDA LA AGENDA 2030 DE OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE.-

" Solicitamos, por favor, a Secretaría que reproduzca la moción completa en el acta, como siempre hacen y darle las gracias por ello. El 25 de septiembre de 2015 los 193